

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00090 00

PROCESO: APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA.

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: JOHN EDER FLOREZ TRUJILLO.

Revisada la actuación y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho, **DISPONE** el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre el vehículo de placas **HBL-200**.

Por secretaría, ofíciase a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **563dccf5624c8670089cf43f278466e6283c0b6b2a3c27a55d06ad93ada6ec62**

Documento generado en 15/09/2021 12:46:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>